

Precipitaciones registradas durante el mes de julio.

Día 18 . . . 16,5 mm.

Día 29 . . . 12,5 mm.

**Movimiento de Buques**

«Monte Moncayo», procede de Barcelona y con destino Wilmington; «Ciudad de Ibiza» procedencia y destino Barcelona; «Santa Ana», procedente de Algeciras y destinado a Barcelona; «A. Masiques» y «Ciudad de Ibiza», procedentes y destinados a Barcelona; «Cid» procede de Palamós y va destinado a Tarragona; «Strabo», procedente de Génova y con destino Tarragona.

**Se reunió el pasado jueves la Comisión Municipal Permanente**

**AYUNTAMIENTO**

Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación cuentas semanales por un total de 3.536'90 ptas

Acto seguido los Sres. asistentes quedan enterados del oficio recibido del concesionario del Centro Oficial de Destrucción sanitaria de cadáveres de animales, decomisos de Mataderos y desperdicios orgánicos por el que se da cuenta de las normas a seguir para utilizar los servicios de dicha institución sanitaria.

Leído el oficio que envía el lltre. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirinero Oriental en relación con el escrito que se le cursó con fecha 5 de septiembre de 1950, se acuerda ratificarse en el acuerdo adoptado de iniciar el expediente para acogerse a los beneficios de la Ley de 7 de julio de 1911, comprometiéndose la Municipalidad al abono del 25 por % del costo de las obras a efectuar en la Riera de Tueda, a satisfacer en 25 mensualidades.

También se da lectura al ofrecimiento que hace un Sr. Gestor administrativo matriculado en el Colegio de Madrid de estudiar la procedencia de regirse

Próxima su expedición y con el fin de orientar al vecindario, se dan a la publicidad las normas generales siguientes:

1.<sup>a</sup>.— Al solicitarse la expedición del Documento Nacional de Identidad, será necesaria la presentación de los documentos y justificantes que se relacionan:

a) Tarjeta de Abastecimientos. (Hoja blanca).

b) Última colección de Cupones de Racionamiento, incluido la cubierta de la misma

c) CUATRO fotografías, ajustadas a las determinadas normas que en esta misma Ins-

trucción se señalan. 2.<sup>a</sup>.— Los interesados, deberán presentarse en la Delegación local que se halla instalada en los bajos del Palacio Munibipal, acompañados del Cabeza de familia, o del Jefe del domicilio en que habite o se hospede, o del Establecimiento o lugar de trabajo, los cuales, deberán garantizar con su firma, que el solicitante habita en el mismo domicilio o que se encuentra prestando sus servicios en la respectiva Entidad Mercantil.

3.<sup>a</sup>.— El Documento Nacional de Identidad, se expide de tres clases, según sean las circunstancias personales de cada individuo, y que se apreciarán del modo siguiente:

a) Todos los poseedores de Cartillas de Racionamiento de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>. Categoría vendrán obligados a adquirir el Documento de Identidad de Primera Clase. b) Los que sean tenedores de Cartilla de Racionamiento de 3.<sup>a</sup>. Categoría y su edad actual no exceda de 19 años, tendrán derecho al Documento de Tercera Clase. c) Los que se hallen en posesión de la misma Categoría de Racionamiento y su edad sea superior a los 19 años les corresponde el Documento de Segunda Clase.

4.<sup>a</sup>.— Para tener derecho al Documento de Segunda o Tercera Clase, será requisito indispensable el presentar la última Colección de Cupones de Racionamiento. Su falta de presentación o la de un justificante legal que la sustituya, motivará la expedición del Documento Nacional de Identidad de Primera Clase.

5.<sup>a</sup>.— Cada una de las Cuatro fotografías se entregará a dimensión exacta 25 x 45 (veinticinco por cuarenta y cinco) milímetros y reuniendo, además, las siguientes características:

a) En el tiraje se reservará en la base una faja horizontal de no menos siete milímetros de altura, por toda la anchura, a fin de disponer de espacio blanco, sin imagen, que pueda recibir con claridad parte de la impresión digital. b) La parte superior de la fotografía, por encima de la faja reservada, según dicho en el apartado anterior, quedará ocupada por la imagen de la cabeza del interesado, situado el arranque del pelo a siete milímetros del canto superior de la fotografía y midiendo de 20 a 22 milímetros la distancia vertical que separa el mentón del arranque del pelo. La imagen puede cubrir todo el espacio o con ligero ribete blanco. c) La fotografía del intere-

por el sistema de Carta a efectos económicos, por las ventajas que según dicho Sr. reportaría al Ayuntamiento, dada la nueva estructuración de la ley de Régimen Local vigente, quedando enterados de dicha carta. Por unanimidad se acuerda gestionar la adquisición de dos Banderas del Movimiento con el fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado en sesión del 17 de julio pasado, y encargar la colocación de dos astas en la fachada principal de este Palacio Municipal. En ruegos y preguntas el Sr. Juliá solicita la intervención de la Alcaldía para que haga cumplir al concesionario del servicio municipal de recogida de basuras las bases de la subasta y recomendar a alguno de los obreros que prestan dicho servicio a tener mejores modales y deferencias con el vecindario, absteniéndose de maltratar los utensilios del mismo, contestando el Sr. Alcalde que por escrito se hará la recomendación solicitada. No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 23 horas 45 minutos.

sado se tomará de frente, descubierto, destacando el peinado, sea varón o hembra, sobre fondo blanco, con la cara ligeramente ladeada hasta cubrir la oreja izquierda.

d) Las cuatro fotografías deben de ser idénticas, directas y en negro, con exclusión de retoque, viraje o colorido. e) Es indispensable que las fotografías se obtengan con papel sensible que reúna las especiales características exigidas por la Dirección del Servicio, de acuerdo a las condiciones técnicas que impone la modalidad original del Documento.

6.<sup>a</sup>.— Para general conocimiento, se hace público que los Establecimientos de fotografía «Sabater» y «Plá» de esta localidad, son los únicos autorizados para expedir estas fotografías especiales.

7.<sup>a</sup>.— Al objeto de evitar aglomeraciones innecesarias, se recomienda a todos los vecinos de esta ciudad que, tanto por su edad o por sus actividades particulares o profesionales que los obligen a realizar frecuentes desplazamientos, tengan preferente

necesidad de proveerse del Documento Nacional de Identidad, se preocupen de obtener cuanto antes las necesarias Cuatro fotografías, con lo que quedarán mejor preparados para personarse en las oficinas de esta Delegación local, cuando en breve sea señalado el horario de despacho al público.

San Feliu de Guixols, 8 Agosto 1952  
El Delegado Local

**Con gran esplendor se celebró el Concurso anual de Sardanistas en S'Agaró**

El domingo pasado en S'Agaró, volvió a vestir sus galas endomingadas la Sardana. Y como cada año, en ningún otro sitio mejor que en su Plaza del Roserar podían congregarse las veinticuatro «colles» que tomaron parte en el ya tradicional concurso que allí se convoca anualmente.

Precedió, este año, al concurso, una demostración de danzas catalanas, a cargo del grupo folklórico del centro excursionista Montclar, quien hábil y majestuosamente nos encantó con su conjunto.

A continuación y con una regularidad digna de encomio, trató de resolverse mejor que de bailarse, por parte de los sardanistas concursantes, una sardana Reversa, compuesta por el maestro Vallmajor. Fué resuelta muy habilmente por la «colla» ROSA D'ABRIL quien, en consecuencia, adjudicóse el primer premio en metálico para esta sardana y el privilegio de ostentar durante un año la copa S'Agaró en espera de su definitiva adjudicación a la colla que corresponda.

Procedióse luego, a bailar la sardana de «lluiment» por todas las «colles». Toda la gracia y juventud se pusieron a prueba por parte de los concursantes, en la difícil tarea, dando lugar a un florido esplendor de aquel espectáculo. Tras deliberación del jurado, el fallo fué el siguiente:

- LLUIMENT**
1. «Girona» de Gerona.
  2. «Dolça Catalunya» de Gerona.
  3. «Sol de Maig» de Olot.
  4. «Vallvitrària» de Barcelona.
  5. «Roserar» de Barcelona.
  6. «Riallera» de Vich.
  7. «Sempre avant» de Gerona.
  8. «Entre dos rius» de Ripoll.
  9. «Juventud i Alegria» de Caldas.
  10. «Ilurenca» de Mataró.
  11. «Amunt i Crist» de Gerona.
  12. «Dançaires Caçanencs» de Cassá.

- VARIACIONES**
1. «Roserar» de Barcelona.
  2. «Girona» de Gerona.
  3. «Vallvitrària» de Barcelona.
  4. «Flors boscanes» de Llagostera.

«Costa Brava» de Palamós. Cerró dicho acto don Jaime Lladó con un cálido parlamento, recibiendo el férvido aplauso de la numerosísima concurrencia congregada en el recinto de la fiesta.

**Nacimientos.**— Dolores Merino Madroñal.

**Defunciones.**— Magdalena Pourrier Guito, Isabel Dispés Pujol, Juan Juanals Riera.

**Matrimonios.**— Antonio Soler Leonart con Magdalena Font Soriano, Pedro Manera Mayola con Carolina Oller Rubau, Miguel Mercadal Acosta con María Casas Pladevall.

Mañana, viernes, prestará servicio de turno la Farmacia Dalmau y el próximo domingo, la Farmacia Ruscalleda.

La cobranza de «Tasa de Rodaje» tendrá lugar en esta ciudad durante los días 18, 19 y 20 durante las horas de 10 a 12 y de 3 a 5, en el lugar de la cobranza de contribuciones calle San Juan núm. 18.

Venta y Reparación de toda clase de Motores y Bombas industriales y Marinos. Diesel y a gasolina - Motos y Bicicletas en:  
Clavé, 18 y San Juan, 13

**Establecimientos I. Roca**  
Teléfono 239  
San Feliu de Guixols

Instalación Eléctrica, Aparatos Sanitarios. Calefacción. Venta y Reparación de aparatos de Radio. Todo ello por personal especializado, en:  
Clavé, 8 y San Pedro, 15

BARBERIA **BASART**

**NOVEDADES GRAU**  
Rutilla, 19 - Teléfono 226